

Ahora

EL PUEBLO



EDICIÓN DIGITAL



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • LUNES 3 DE JULIO DE 2023 • AÑO 3 • N° 793 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 80 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

PARA LA PRODUCCIÓN DE CARBONATO DE LITIO

Bolivia tendrá **100%** de control sobre las cuatro plantas EDL

- El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, destacó la total soberanía de YLB en las etapas de construcción, operación y comercialización de las factorías.

P.3

Viceministro rebate acusaciones de Morales con cifras contundentes de lucha contra el narcotráfico



P.16

El Estado Plurinacional y Cuba retomarán agenda bilateral de 2021 y reforzarán procesos revolucionarios

P.5

Bolívar derrota a Oriente y llega a la punta del grupo A



SUPLEMENTO DEPORTIVO

// FOTO: APG

Gobierno rechaza perspectiva "negativa" de calificadora Moody's

P.4

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



P.4

LA META ES LLEGAR A BS1,90

YPFB apunta a reducir aún más la subvención a los hidrocarburos



// FOTO: YPFB

Aisem: Más de 25 hospitales serán entregados hasta 2025

P.2

Nacional

• Angela Marquez

El director general ejecutivo de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (Aisem), Juan Carlos Meneses, informó que hasta 2025, año del Bicentenario del país, se entregarán más de 25 hospitales para la atención de los bolivianos.

“Estamos hablando de más de 25 proyectos (hospitales) que ya van a contar con financiamiento y estarían alcanzando al Bicentenario”, dijo la autoridad.

El Plan de Hospitales, que apunta a fortalecer la atención médica de la población en el ámbito general y especializado, comprende la construcción de 49 hospitales, cuatro de cuarto nivel, 12 de tercer nivel y 33 de segundo nivel.

El Plan de Hospitales fue retomado por el Gobierno luego de que la administración de facto de Jeanine Añez paralizara las obras de los nosocomios.

Meneses adelantó que para la siguiente gestión ya se contará con el nosocomio de Trinidad, que está con el 50% de ejecución física, y se espera que también esté concluido el hospital de Coripata, que es de segundo nivel.

Además, para el próximo año se estará cerrando la fase de inversión del primer instituto de cuarto nivel que será el Instituto Gastroenterológico en La Paz, además del inicio de obras del Materno Infantil, de tercer nivel, en la ciudad de El Alto.

Indicó que se tienen otros proyectos de centros de salud para la población boliviana, los cuales están a la espera de inversiones, y si ya se inician las construcciones, estarán listos para 2025.

HOSPITAL DE VILLA TUNARI

El Director General Ejecutivo de la Aisem resaltó el trabajo del mandatario Luis Arce, quien se comprometió a que comiencen las atenciones en el hospital de Villa Tunari, en el departamento de Cochabamba.

“Por mandato de nuestro Presidente se ha dado inicio, ya se tienen atenciones médicas y cuenta con recursos humanos”, resaltó.

Al respecto, el Jefe de Estado destacó la transferencia del



El Presidente entregó el hospital de segundo nivel de Challapata.

// FOTO: ARCHIVO

LAS CONSTRUCCIONES CONTINÚAN

El Gobierno entregará más de 25 hospitales hasta el Bicentenario

Los nuevos centros de salud se modernizan y cuentan con albergues para que un familiar de los pacientes pueda quedarse a acompañarlos.

hospital de tercer nivel a la Gobernación de Cochabamba.

“Iniciamos atenciones con calidad y equipos especializados de última generación. Este importante proyecto demandó una inversión de más de Bs 548,8 millones”, escribió el Jefe de Estado en sus redes sociales.

La moderna infraestructura hospitalaria cuenta con especialidades en medicina interna, cardiología, neumología, gastroenterología, neurología, endocrinología, nutrición y dietética, nefrología, inmunología, reumatología, hematología, dermatología, geriátrica, oncología, cirugía general, cirugía torácica, psiquiatría, terapias para adultos, pediátricos y neonatales, cirugía vascular, proctología, neurocirugía, otorrinolaringología, oftalmología, urología, entre otras.

ALBERGUE

El director de la Aisem también resaltó que este hospital de tercer nivel cuenta con un albergue de 30 espacios para el

área de neonatología o de otro servicio que requiera que el familiar lo acompañe.

“Es una ventaja que tiene este establecimiento de salud para que se pueda ver como una atención integral no solamente pensando en el paciente, sino también en la familia, que muchas veces son referidos de lugares alejados; por tanto, este hospital piensa en la familia para que pueda hacer acompañamiento”, explicó la autoridad.

Este es el segundo nosocomio que cuenta con esa característica, ya que el primero fue el de Chuquisaca.

“Estos hospitales van a servir de referencia para empezar a generar las normas de caracterización de hospitales de tercer nivel”, adelantó.

Además, otros nosocomios que se están construyendo también tendrán esas características, y contarán con un sistema inteligente que alerta sobre posibles irregularidades que podrían suceder en un hospital.



Una de las camas de internación que tiene el hospital de Villa Tunari.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Nacional

SE REDUJO HASTA BS 2,76 EL LITRO DE COMBUSTIBLE

YPFB retoma áreas Mamoré-Surubí y aspira a bajar subvención a Bs 1,90

La estatal busca sobrepasar la producción de 15 mil barriles de petróleo por día con la ayuda del campo Yarará, ubicado en Yapacaní.

// FOTO: YPFB



Área hidrocarburífera Surubí.

• Paulo Cuiza

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) retomó operaciones en las áreas hidrocarburíferas de Mamoré I y Surubí, y aspira a futuro reducir la subvención de combustibles a Bs 1,90.

“Logramos disminuir la subvención a Bs 2 con algo de centavos, y bien lo mencionaba, el objetivo es poder llegar a Bs 1,90 y que podamos reducir cada vez más la subvención de diésel; eso lo estamos logrando, estamos cambiando todos los sistemas logísticos, estamos abriendo nuevos lugares

donde podemos descargar el producto importado; estamos cerrando las rutas que son más caras, estamos trabajando en pos de que esta subvención sea lo más baja posible”, sostuvo el presidente de YPFB, Armin Dorgathen, en Bolivia TV.

La autoridad informó que equipos para las plantas de biodiésel empezarán a llegar al país entre agosto y septiembre, con lo que comenzará el montaje de las mismas.

“Hasta fin de año vamos a tener la primera planta mon-

tada en Santa Cruz y para mediados del próximo año vamos a tener la segunda planta montada en Palmasola. Vamos a tener un biocombustible, un biodiésel amigable con el medioambiente, mucho más económico que el importado, y vamos a tener un mejor combustible para todos los bolivianos”, indicó Dorgathen.

Asimismo, el presidente de YPFB informó que la estatal retomó las operaciones de las áreas hidrocarburíferas de Mamoré I y Surubí, ubicadas en Entre Ríos, Cochabamba, las cuales estaban en manos de la petrolera Repsol.

Dorgathen indicó que esta compañía no estaba haciendo suficientes inversiones y que ahora, como YPFB, se plantea una nueva valoración.

“Se está produciendo entre 1.200 y 1.400 barriles por día, el objetivo es llegar a los 2.500; y con otros pozos como Yarará el objetivo va a ser sobrepasar los 15 mil barriles por día”, detalló la autoridad.



Armin Dorgathen

BM PRONOSTICÓ MAYOR CRECIMIENTO PARA BOLIVIA

El Gobierno rechaza perspectiva “negativa” de calificadora Moody's

• Paulo Cuiza

El Gobierno rechaza la perspectiva “negativa” de la calificadora Moody's Investors Service (Moody's) sobre la economía boliviana, ya que no considera variables positivas, señaló ayer el viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Zenón Mamani.

“No compartimos la perspectiva negativa con la que ellos nos califican, porque no consideran varias variables macroeconómicas positivas que hemos tenido como resultado del Modelo Económico Social Comunitario Productivo de 2021 a la fecha”, sostuvo la autoridad en el programa *Las 7 en el 7* de Bolivia TV.

El viceministro recordó que la economía boliviana en 2020 tuvo un decrecimiento de -8,7%; que en 2021 creció a 6,1%; y en 2022 estuvo en el rango del 3,5%.

“Y este año el Banco Mundial, no lo decimos solamente nosotros, da una perspectiva de crecimiento de que Bolivia va a estar entre las tres economías de la región, que va a crecer un 2,5 por ciento. Son temas que no considera Moody's; además, tenemos una de las inflaciones, acumulada a mayo, más bajas de toda Sudamérica, con 0,6 por ciento de tasa de inflación”, precisó.

Mamani indicó que otro elemento que no se comparte es la posición de Moody's respecto al déficit fiscal y su ajuste en la economía.

“En 2020 teníamos un déficit fiscal de 12,7 por ciento y hemos ido reduciendo a 7,1 por ciento en 2022, que significa más de cinco puntos porcentuales”, detalló.

En lo referente al balance corriente, la autoridad informó que se volvió “al equilibrio” en 2022.

“Tenemos una balanza comercial muy importante al mes de abril, que también Moody's no lo refleja de manera clara. Tenemos un superávit de la balanza comercial, es decir, por las exportaciones, que han sido superiores en relación a las importaciones”, añadió.

Mamani observó que, ante la firma de convenios de inversión con China y Rusia, Moody's baja la calificación de Bolivia. “Estamos controlando la inflación, reduciendo el déficit fiscal, la tasa de desempleo y, por ende, reduciendo la extrema pobreza”.

Asimismo, señaló que el informe de la Fundación Milenio es “descriptivo y muy parcial”, alejado de los datos reales del crecimiento económico del país, y no toma en cuenta aspectos como la bolivianización.

0,6

POR CIENTO es la tasa de inflación registrada hasta mayo, la más baja de Sudamérica.



El viceministro Zenón Mamani.

Nacional

• Angela Marquez

El ministro de Educación, Édgar Pary, dio a conocer que las comisiones multidisciplinarias de los departamentos de Santa Cruz y Tarija coinciden en recomendar a los padres y madres de familia que supervisen los contenidos televisivos, de redes sociales y videojuegos a los que acceden sus hijos.

“En lo que concierne a los programas televisivos, videojuegos y redes sociales, ambas comisiones de Santa Cruz y Tarija han coincidido en que los padres y madres de familia deben controlar a sus hijos. Incluso, en Santa Cruz han dicho que van a prohibir los videojuegos para evitar actos de violencia en las escuelas”, informó.

Exhortó a sumar esfuerzos y a trabajar de forma mancomunada contra la violencia desde los hogares, escuelas, sociedad, involucrando a todos los actores.

“Los niños salen y se topan con la violencia en la calle, en el colectivo, en la casa; es un problema estructural en el que todos tenemos que trabajar”, señaló la autoridad en entrevista con la estatal Bolivia TV.

Explicó que los departamentos que reportaron mayores índices de violencia son Santa Cruz, Tarija y La Paz.

En los últimos días, se conocieron denuncias de abuso sexual a niños y niñas cometidos al interior de algunas unidades educativas cruceñas, privadas y otras fiscales.

La autoridad informó que el trabajo de las comisiones multidisciplinarias continuará y adelantó que el martes será la reunión de las instituciones y actores de la comunidad educativa de La Paz.

Indicó que no solo se debe actuar en hechos que ocurrieron, sino que se debe trabajar también desde la prevención.

“Si entre todos nos unimos, vamos a poder combatir la violencia entre todos. No solo podemos actuar cuando ocurren estos casos (de violencia), tenemos que trabajar en acciones preventivas”, enfatizó.



Edgar Pary

PARA PREVENIR LA VIOLENCIA

Pary recomienda a padres supervisar contenidos de redes sociales y la TV

Exhortó a sumar esfuerzos y trabajar de forma mancomunada contra la violencia desde los hogares, escuelas y, sobre todo, en la sociedad.



Niños con celulares luego del colegio.

// FOTO: ARCHIVO

La autoridad reveló que desde 2014 más de 800 maestros y administrativos de unidades educativas fueron observados por casos de violencia y acoso sexual, de los que alrededor de 100 están fuera del Sistema Educativo Plurinacional, en el que ya no pueden desempeñar funciones educativas ni administrativas.

Pary mencionó que las acciones están señaladas en los decretos supremos 1302 y 1320, normas que “tienen por objeto establecer mecanismos que coadyuven a la erradicación de la violencia, maltrato y abuso que atente contra la vida e integridad física, psicológica y/o sexual de niñas, niños y adolescentes estudiantes”.

El artículo 2° del Decreto Supremo 1302 señala que “las y los Directores Departamentales de Educación y el Ministerio

de Educación tienen la obligación de denunciar y coadyuvar en la acción penal correspondiente hasta su conclusión, ante el Ministerio Público de su Jurisdicción o autoridad competente, en contra de directores, docentes o administrativos del Sistema Educativo Plurinacional, que hubiesen sido sindicados de la comisión de delitos que atenten contra la vida, la integridad física, psicológica y/o sexual de las niñas, niños y adolescentes estudiantes”.

En tanto, el Decreto Supremo 1320, en su artículo único, modifica el parágrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo 1302 y señala que: “El director, docente o administrativo que fuera imputado formalmente por la comisión de delitos de agresión y violencia sexual en contra de las niñas, niños y adolescentes estudiantes, será suspendido de sus funciones sin goce de haberes, mientras dure el proceso penal correspondiente, como medida de seguridad y protección del menor”.

Aconsejan leer durante el receso

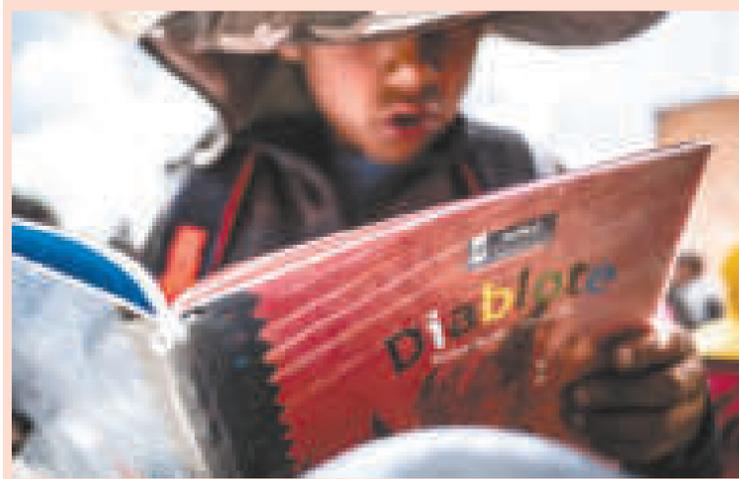
El ministro de Educación, Édgar Pary, confirmó ayer que las vacaciones de invierno comienzan oficialmente desde hoy, y recomendó a los estudiantes y maestros leer durante el receso.

Según el calendario escolar, los estudiantes tendrán dos semanas de descanso, con la finalidad de evitar infecciones respiratorias ante el descenso de las temperaturas.

Sobre algunos pedidos de ampliar el tiempo de vacaciones invernales, pidió esperar los informes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

“Esperemos el comportamiento climatológico”, indicó.

Sin embargo, señaló que se debe ver la manera de afrontar las épocas frías que serán hasta agosto.



Nacional

• Ahora El Pueblo

La casa en donde vivió el mártir de la independencia de Bolivia se halla ubicada en el Barrio de la Cruz Verde, en la zona Norte de La Paz, en la calle Jaén.

La vivienda de Pedro Domingo Murillo, convertida en museo en 1953, tiene una propuesta museográfica que incluye armas, documentos y cuadros sobre la gesta libertaria paceña de 1809.

El valor patrimonial de las piezas se extiende entre los siglos XVI y XIX.

Estas obras inéditas son expuestas en refaccionados salones que, incluidas las fachadas internas y externas, muestran características originales de hace dos siglos.

En las nuevas salas de los protomártires y de la Junta Tuitiva se encuentran biografías de los protagonistas de la Revolución paceña, sables, pinturas y también un cuadro que se pintó al conmemorarse el primer centenario del hecho histórico.

Asimismo, se exhiben los libros y muebles de la habitación de Murillo, artículos religiosos que se exponían en los oratorios de las casas en el siglo XVII y accesorios de la actividad económica, entre otros, distribuidos en los diferentes salones de la primera planta.

Los asistentes pueden apreciar también los telares, kerus (vasos de madera) y artículos de plata producidos en esos años libertarios, que están en los tres salones de la planta baja.



MUSEO DEDICADO A LA REVOLUCIÓN DE JULIO DE 1809

Casa de Murillo, 214 años de historia dedicados al patriota paceño

16

DE JULIO DE 1809, la ciudadanía paceña se levantó contra el poder español y constituyó el primer gobierno libre de América.



Las colecciones y la museografía permiten que este repositorio sea un espacio privilegiado de encuentro y comunicación entre la historia y el arte de hace 200 años, que transmite valiosa información sobre la vida cotidiana y las relaciones sociales en La Paz de 1800.

MONUMENTO

La casa del protomártir, gestor de la Revolución del 16 de julio de 1809, ha sido declarada monumento nacional.

Es una construcción de principios del siglo XIX en la que se exhiben colecciones de arte colonial republicano, artesanías, etnografía, mobiliario, objetos e iconografía de presidentes del siglo pasado.

Además existen muestras sobre los levantamientos o revoluciones contra los españoles antes de la independencia de la República; cuenta con pinturas coloniales, platería, libros y manuscritos.

La casa fue restaurada a partir de 1948 y se cuidó de mantener sus características originales.

La propiedad fue adquirida por Ordenanza Municipal del 11 de julio de 1944, restaurada y transformada en un museo histórico, cuyo primer director fue Maks Portugal.

Para su reconstrucción fueron consultadas las actas e inventarios realizados en

los allanamientos llevados a cabo cuando las autoridades judiciales del gobierno colonial querían capturar a Murillo, y las obras del historiador Vásquez Machicado.

Dentro de la casa de Murillo se detalla la información histórica de La Paz. El mobiliario colonial de los diferentes salones pone el tono a reseñas e imágenes que se ▶



El repositorio es custodio de elementos patrimoniales museísticos que datan de las épocas colonial y republicana.

// FOTO: GAMLP



Nacional



oria

“

En las salas de los Protomártires y de la Junta Tuitiva se encuentran biografías de los protagonistas de la Revolución paceña, sables, pinturas y también un cuadro que se pintó al conmemorarse el primer centenario del hecho histórico.



Casa de Murillo
Descripción

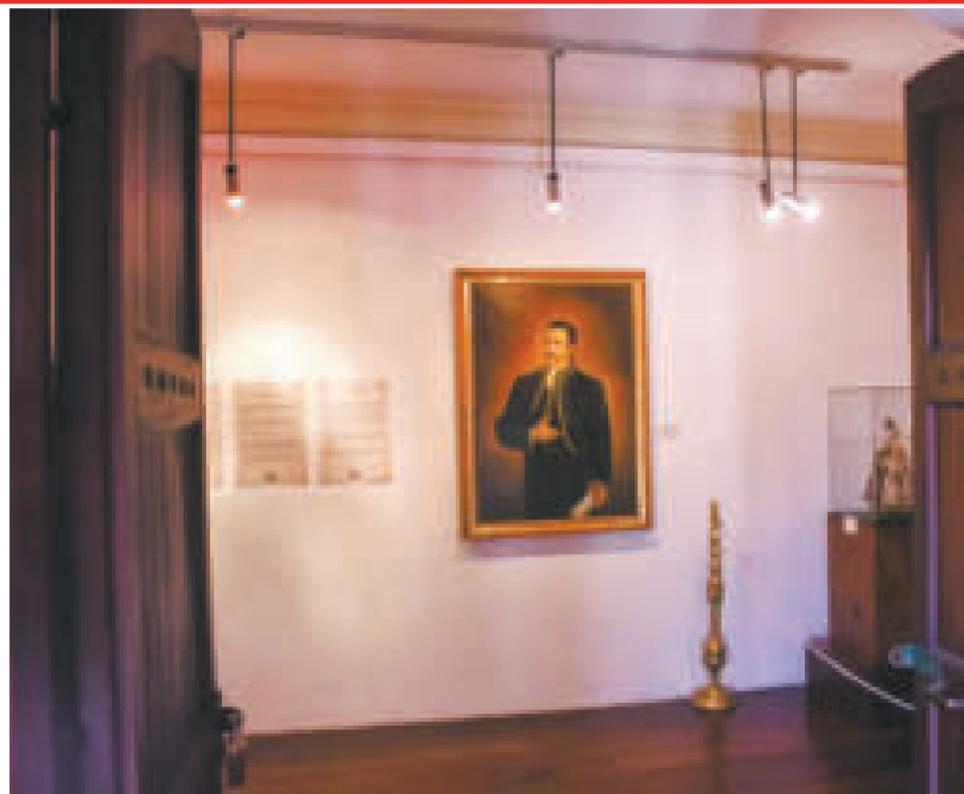
► exhiben en la pinacoteca colonial, la cual está compuesta por 39 cuadros, y la sala iconográfica de Murillo, además del salón del general Ramón Loayza y la sala de la conspiración, ambiente que se constituía en el escritorio y dormitorio del prócer.

Asimismo, en el interior de estos ambientes, los visitantes pueden encontrar un

inventario de objetos de etnografía de la provincia Manco Kápac, de plantas medicinales usadas por los kallawayas, de máscaras de la sección etnográfica y de instrumentos musicales nativos.

Además, se pueden apreciar reseñas de khochqas o talismanes kallawayas, cerámicas incas encontradas en La Paz y otros.

El cuadro del héroe de la revolución juliana.



// FOTO: GAMLP



Vasijas de gran valor.

// FOTO: GAMLP



Salón de la parte histórica de lo que fue la Revolución de 1809.

El arte de la platería en Bolivia.



// FOTO: GAMLP

Tribuna

Propuesta fascista para nuevo golpe de Estado



Armando Aquino Huerta

La última propuesta "Hacia el sueño de un modelo de Estado Federal" lanzada el 26 de junio de 2023 por Luis Fernando Camacho —detenido en Chonchocoro por varios delitos—, gobernador de Santa Cruz de la Sierra y "jefe" de la agrupación política Creemos, con temas referentes a la: fiscalización ciudadana del Censo de 2024, la realización del Pacto Fiscal, la reforma del Órgano Judicial, el saneamiento del Padrón Electoral, el control electoral ciudadano y otras incongruencias, porque en el cabildo del 13/XI/2022 realizado en Santa Cruz la pregunta 2 que decía: "Están todos de acuerdo en delegar al Comité pro Santa Cruz, la convocatoria a una comisión constitucional, que en el marco legal y democrático revise la futura relación política de Santa Cruz con el Estado boliviano?", aprobaron; propuesta difundida por sus correligionarios en las redes sociales. Obliga al análisis siguiente:

1. Lo aprobado en el referido cabildo político carece de valor legal, porque dicho cabildo no fue avalado por ninguna autoridad electoral hasta hoy, conforme es de público conocimiento; además, dicha pregunta aprobada no es vinculante, es decir, ninguna persona está obligada a cumplirla precisamente por no ser vinculante; consiguientemente, la propuesta referida es ilegal, impertinente y delictiva porque tiene fines ilícitos claramente desestabilizadores.

2. Revisar la futura relación política de Santa Cruz con el Estado boliviano, viola la cualidad de Estado Unitario prevista en el Art. 1. de la Constitución Política del Estado (CPE), cualidad que solo puede ser modificada a través de la reforma de la CPE mediante una Asamblea Constituyente originaria plenipotenciaria activada por un referendo, conforme dispone el Art. 411 de la misma CPE. En consecuencia, dicha propuesta constituye delito de INSTIGACION PÚBLICA A DELINQUIR tipificado y sancionado en el Art. 130 del Código Penal (CP).

3. Al proponer tal revisión y relación, los fascistas golpistas hablan en nombre de todo el pueblo boliviano, sin representación ni legitimidad alguna, solo por intereses personales y de grupo; cometiendo así el delito de "Atribuirse los derechos del pueblo" sancionado en el Art. 124 del CP.

4. Es más, revisar la futura relación política de Santa Cruz con el Estado boliviano —calificando al gobierno constitucional de Luis Arce Catacora como gobierno dictatorial—, y al mismo tiempo proponer "...un modelo de Estado Federal", es reiterar caprichosamente la tesis del federalismo que ya fue rechazada varias veces; además, equivale a cometer el delito de SEPARATISMO tipificado en el Art. 129 bis del Código Penal y sancionado con privación de libertad de treinta (30) años sin derecho a indulto.

5. Si a ello añadimos que en el cabildo nacional ilegal y no vinculante realizado en Santa Cruz el 25/I/2023 aprobaron la creación de: La guardia de seguridad departamental, designar defensor del pueblo departamental, referéndum para reformar la justicia, preselección por la Brigada departamental de Santa Cruz para magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental y Consejeros del Consejo de la Magistratura, y otras impertinencias propias de los politiqueros y no de los políticos; se puede ver que se estaría rearticulando el "Plan Cóndor II", para dar un golpe de Estado.

6. El problema de Bolivia no es la economía, la salud, la minería, la ciencia y tecnología, ni las relaciones internacionales; son los golpistas y la derecha fascista que estratégicamente mienten y siembran el miedo para dar un nuevo golpe de Estado y así quedar impunes por los delitos que cometieron; porque tienen miedo a la verdad, a la justicia y a la cárcel, y no cesarán en su objetivo inclusive aliándose con los que puedan.

Concluyendo, esa propuesta delictiva muestra con claridad meridiana que los golpistas fascistas se dieron cuenta de que el 90% de bolivianas y bolivianos no votarán por ellos en las próximas elecciones generales, en consecuencia, no quieren elecciones generales en 2025; lo que quieren es desestabilizar al gobierno constitucional y legítimo de Luis Arce Catacora que viene solucionando los problemas y el descalabro que dejaron los golpistas de 2019 y gobierno de facto de Jeanine Añez. Al respecto, puede leerse *Cómo funciona el mundo y ¿Quién domina el mundo?* de Noam Chomsky.

Vilma Espín, la heroína del Cuartel Moncada



Soledad Buendía Herdoíza

La historia está llena de mujeres valientes que han dejado una huella imborrable en la lucha por la igualdad y la justicia. Vilma Espín, una destacada revolucionaria cubana, es una de esas figuras emblemáticas que dedicó su vida a la causa de la liberación y el empoderamiento de las mujeres en la isla.

Como participante en el ataque al Cuartel Moncada y como líder en la defensa de los derechos de las mujeres, Vilma Espín se convirtió en un símbolo de la Revolución cubana y en una incansable defensora de la igualdad.

Vilma Espín nació el 7 de abril de 1930 en Santiago de Cuba, en una familia acomodada. Desde joven mostró una pasión por la justicia social y los derechos de las mujeres.

Estudió Ingeniería Química en la Universidad de Oriente, donde se destacó por su inteligencia y liderazgo.

El 26 de julio de 1953 se unió a un grupo de jóvenes revolucionarios liderados por Fidel Castro en el ataque al Cuartel Moncada en Santiago de Cuba. Aunque el ataque no tuvo éxito militarmente, fue un hito importante en la historia de ese país. Vilma fue arrestada y encarcelada, pero su valentía y determinación dejaron una profunda impresión en sus compañeros y en la sociedad en general.

Después de ser liberada, Vilma Espín continuó su lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres. En 1960 fundó la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), una organización que se convirtió en un motor clave para la promoción de la igualdad de género en Cuba. Como presidenta de la FMC, trabajó incansablemente para mejorar la vida de las mujeres, abogando por la educación, la salud, la participación política

y la erradicación de la violencia de género.

Vilma Espín también desempeñó un papel fundamental en la promulgación de leyes que protegían los derechos de las mujeres. Fue una firme defensora de la Ley de Maternidad, que garantizaba la protección y los derechos laborales de las mujeres embarazadas y las madres trabajadoras. Además, contribuyó a la promulgación de leyes contra la discriminación de género y la violencia doméstica.

Junto a su trabajo en la FMC ocupó importantes cargos en el Gobierno; fue miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC) y del Consejo de Estado. Su influencia política le permitió continuar impulsando la igualdad de género en todas las esferas de su sociedad.

Vilma Espín, la heroína del Cuartel Moncada, fue una figura excepcional que dedicó su vida a la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres en la mayor de las Antillas.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

El pedido de las organizaciones: "Dejen gobernar al Presidente"

Desde el jueves pasado, día en que la Asamblea Legislativa Plurinacional, en una alianza entre la oposición y representantes del evismo, censuró al ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, las organizaciones sociales del país reaccionaron y cerraron filas con un pedido claro y contundente: "Dejen gobernar al Presidente".

La censura que recibió Del Castillo, por 101 votos en contra, levantó dos tipos de reacciones: por el lado de la oposición, esta acción generó el beneplácito de figuras como Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho, y fue calificada por analistas como "el primer triunfo de la derecha" en el Legislativo con ayuda del evismo; no obstante, para los sectores sociales de todo el país, tal hecho fue considerado como una traición a quienes lucharon por la recuperación de la democracia y un atentado directo contra la gestión de los mandatarios Luis Arce y David Choquehuanca.

El rechazo ante esta determinación se fue propagando por distintas regiones en la misma dimensión que el respaldo a Eduardo Del Castillo. Ante tal situación, el presidente Luis Arce, en total apego a la Constitución Política del Estado, destituyó a la autoridad y posteriormente la posesionó como titular de Gobierno.

Ovacionado y transportado en hombros, Del Castillo salió más fortalecido la noche de su posesión. El pueblo le dio un espaldarazo y a la vez sustentó la determinación asumida por el Primer Mandatario.

El hacer oídos sordos ante el pedido de que se deje gobernar al Presidente, no es otra cosa que confrontar el voto popular que en 2020 depositó su confianza en Luis Arce y David Choquehuanca para que reconstruyan el país. El ir en contra de este mandato es ir en contra de la propia voluntad del pueblo.

De manera ininterrumpida, en los días siguientes, organizaciones y distintos sectores sociales, entre ellos la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro (FSUTCO), la Confederación Nacional de Interculturales de Bolivia, la Federación Departamental de Trabajadores Campesinos de La Paz

Túpac Katari, las centrales obreras departamentales (COD), por nombrar algunos, hicieron llegar notas de respaldo al Jefe de Estado y al Ministro de Gobierno. Asimismo, el viernes se desarrolló una masiva marcha que recorrió las calles de la ciudad de Santa Cruz coreando al unísono: "Luchó, no estás solo".

Tratar de ignorar todas estas expresiones y empecinarse en dar rienda suelta a apetitos personales no hace más que promover el rechazo de los sectores sociales que se constituyen en pilares del Proceso de Cambio, los cuales ya declararon "traidores" y "tránsfugas" a diputados y senadores evistas que pactaron con sectores que provocaron luto y dolor en 2019.

El hacer oídos sordos ante el pedido de que se deje gobernar al Presidente, no es otra cosa que confrontar el voto popular que en 2020 depositó su confianza en Luis Arce y David Choquehuanca para que reconstruyan el país. El ir en contra de este mandato es ir en contra de la propia voluntad del pueblo.

A PULSO



Nacional

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que una niña denunció que fue violada por su padrastro. Esta declaración la hizo en una carta que fue encontrada en una caja del programa DINO.

“El pasado 29 de junio de la gestión en curso, en la aplicación del programa DINO a nivel nacional, en los cursos 4to y 5to de primaria de todo el país, lastimosamente se evidenció la existencia de una carta en la herramienta pedagógica (Dino-caja), donde una menor de edad expresó haber sido víctima de una violación por parte de su padrastro”, escribió la autoridad en sus redes sociales.

La menor relató que cuando su madre salía a trabajar su padrastro procedía a vejlarla y además recibía amenazas constantes para que no cuente lo que le sucedía.



PROGRAMA DINO enseña a los niños a decir no a la violencia, drogas, alcohol y otros delitos.



ESCRIBIÓ UNA CARTA

Víctima de violación denuncia a su abusador a través del programa DINO

El Ministro de Gobierno destacó la confianza de los niños en la Policía, por lo que reiteró su compromiso para defender a los más vulnerables.

El titular de Gobierno indicó que no es el primer caso de ese tipo que llega a la Policía Boliviana, por lo que resaltó el programa DINO, el cual da confianza a los niños para que cuenten sus temores y hagan sus denuncias.

“Gracias al programa DINO vamos detectando estos casos en nuestras unidades educativas y tomamos acciones contra los responsables. Decirles a nuestros niños, niñas y jóvenes que, si tienen algo que contar, confíen en nosotros, su Policía está para servirles y haremos justicia”, reiteró la autoridad.

Del Castillo destacó que el programa muestra resultados y que, a pesar de los detractores, se continuará protegiendo a la población, pero sobre todo a los más vulnerables que son los niños, niñas y adolescentes.

El programa DINO trabaja en la prevención del delito, pero, además, tiene el objetivo de enseñar a niños, niñas, jóvenes y señoritas los preceptos: “Di no a la violencia. Di no al alcohol. Di no a las drogas. Di no al delito”.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Una policía abraza a una niña.

TODAS LAS PRUEBAS EVIDENCIABAN SU CULPABILIDAD

Sujeto que intentó matar a su pareja es sentenciado a 20 años de cárcel

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Segundo de Sentencia de Pando dictó una condena de 20 años para Rolando S. R., de 25 años, por ser el autor del delito de feminicidio en grado de tentativa, cometido contra su pareja Lizeth C. C., de 22 años, condena que deberá cumplir en el penal de Villa Busch.

El fiscal Departamental de Pando, Marco Peñaranda, informó que, en audiencia de juicio oral, el Ministerio Público demostró con pruebas contundentes la autoría del sujeto.

“Como Ministerio Público presentamos todas las pruebas colectadas durante la investigación, entre ellas el certificado médico forense en el que se le otorga 45 días de incapacidad médica legal a la víctima, acta de intervención policial, de-

claraciones testimoniales, entre otros, por lo que el Tribunal valoró dichas pruebas y condenó al sindicado”, dijo Peñaranda.

El fiscal de materia, Juan Carlos Choque, señaló que el hecho ocurrió en una comunidad del municipio de Filadelfia, el 11 de diciembre de 2022, a las cinco de la madrugada, aproximadamente, cuando la pareja retornó a su domicilio luego de asistir a un acontecimiento social.

// FOTO: FISCALÍA



Rolando fue condenado a 20 años de cárcel.

Nacional

• Paulo Cuiza

Bolivia evalúa la instalación de una planta de ensamblaje de vehículos eléctricos, a propuesta de la empresa china Citic Guoan, informó ayer el ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina.

“Sin duda, algo que nos llena de satisfacción es que dentro de las propuestas que hemos recibido, en el caso de la empresa china Citic Guoan, es que existe la posibilidad de la implementación de una ensambladora de vehículos eléctricos en el país; estamos en etapa de análisis”, sostuvo Molina en conferencia de prensa.

La autoridad agregó que se tomará un tiempo para la evaluación y estudios necesarios para la planta, a fin de “que pueda ser una realidad”.

“Pero reitero, hoy es parte de un análisis que estamos desarrollando, que es parte de la propuesta presentada por este grupo chino que tiene acuerdos dentro del sector con empresas importantes”, dijo el ministro.

Citic Guoan invertirá en Bolivia en la producción de carbonato de litio, grado batería al 99,5% de pureza, con tecnología EDL (Extracción Directa de Litio) en el salar de Uyuni, en Potosí.

En el programa *Las 7 en el 7*, de Bolivia TV, Molina explicó que la evaluación sobre la implementación de la planta debe partir de aspectos técnicos, económicos y sobre todo



El primer vehículo eléctrico fabricado en Bolivia. Se trata del Quantum E2.

// FOTO: QUANTUM MOTORS SA

A PROPUESTA DE LA EMPRESA CHINA CITIC GUOAN

Evalúan instalación de planta de ensamblaje de vehículos eléctricos

Unos 20 profesionales bolivianos, de la industria eléctrica y de baterías, viajaron a China a cursos de actualización sobre nuevas tecnologías.

observar si comercialmente el proyecto es sustentable.

“Porque las inversiones son bastante fuertes y requieren una infraestructura necesaria, pero lo importante es que vamos en esa hoja de ruta; no descuidamos el trabajo que se avanza en términos de la industrialización del litio, sino en las otras cadenas que están vinculadas con la industria energética, que sin duda son un aspecto importante”, apuntó Molina.

En julio de 2021, el Gobierno aprobó el Decreto Supremo 4539, que tiene como objetivo incentivar de manera integral el uso de la energía eléctrica y así contribuir a la mejora del medioambiente, el ahorro y eficiencia energética.

Para ello, otorgó incentivos tributarios para la fabricación, ensamblaje e importación de vehículos eléctricos, híbridos y maquinaria agrícola eléctrica e híbrida.

“Con la finalidad de incen-

El complejo industrial de litio en Llipi, departamento de Potosí.



// FOTO: YBL

tivar el ensamblaje de vehículos eléctricos, se modifican las alícuotas del Gravamen Arancelario para la importación de controladores telemáticos, sistemas telemáticos y motores eléctricos, de acuerdo a lo establecido en Anexo I que forma

parte indivisible del presente Decreto Supremo”, dice el párrafo II del artículo 2.

Molina indicó que Bolivia cuenta con una planta piloto de cátodos y baterías de litio, y que se profundiza en el intercambio de conocimientos,

por lo que se envió a China a 20 profesiones bolivianos de la industria eléctrica y de baterías.

“China, hoy por hoy, es el país líder en producción de baterías y, lógicamente, también en la fabricación de vehículos eléctricos”, sostuvo.

“

Las inversiones son bastante fuertes y requieren una infraestructura necesaria”.

|||||

Franklin Molina
Ministro de Hidrocarburos

Nacional

• Ahora El Pueblo

SE CONTRATÓ A LA FIRMA INGEVIAL SRL

La vicepresidenta del Concejo Municipal de La Paz, Roxana Pérez Del Castillo, denunció ayer que la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (Emavías) continúa subcontratando a otra firma para que preste el servicio por más de Bs 3 millones.

Concejala de La Paz denuncia que Emavías terciariza su trabajo

Pérez Del Castillo lamentó las pérdidas que tiene la empresa y las atribuyó a una presunta corrupción e irregularidades que hay en la administración edil.

“¡Lo hicieron otra vez! Emavías terciariza por más de 3 millones (de bolivianos), sin un proceso de adjudicación, sin ni siquiera un contrato”, denunció la legisladora edil en sus redes sociales.

Según Pérez del Castillo, en esta oportunidad, la empresa edil contrató de manera directa los servicios de la firma Ingevia SRL, y además no existe documentación.

La denuncia está acompañada de un audiovisual en el que se observa una conversación con el gerente de Emavías, Manuel Ángel Rojas, quien reconoce que se reportaron pérdidas económicas.

Rojas explicó que, a marzo de 2023, la empresa municipal tenía una pérdida de Bs 4 millones, pero en mayo este monto se incrementó a Bs 9 millones y hasta finales del quinto mes del año se registró un total de Bs 11 millones.

Pérez Del Castillo atribuyó estas pérdidas a una presunta corrupción e irregularidades en la administración de la empresa edil.

“Lamentablemente se está hablando de más de 3 millones de bolivianos para destinar de manera terciarizada a la empresa Ingevia, y que lamen-

tablemente se hace a espaldas suyas, con su plata, pero sin su conocimiento”, indica la concejala al finalizar el video.

En una anterior denuncia, la autoridad indicó que el alcalde Arias trata de privatizar al menos tres unidades o empresas descentralizadas –Emavías; la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación (Emaverde) y la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo, entre otras–, las cuales están prontas a quebrar por la mala administración.



Empleados de Emavías hacen trabajo de mantenimiento en una calle.

// FOTO: ARCHIVO

BOLIVIA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 151/2023
La Paz, 30 de junio de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 232 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, el numeral 4 del artículo 175 del mismo Texto Constitucional, determina que las Ministras y los Ministros de Estado, tienen como una de sus atribuciones, el de dictar normas administrativas en el ámbito de sus competencias.

Que, el inciso c) del Artículo 1 de la Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales, aprobada en fecha 20 de julio de 1990, señala que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asume plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.

Que, el Artículo 7 de la Ley N° 2341, Ley del Procedimiento Administrativo, aprobada en fecha 23 de abril de 2002, dispone que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública; la misma se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo, siendo responsables tanto el delegante como el delegado, por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, así como las disposiciones reglamentarias. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, el inciso w) del Artículo 14 del Decreto Supremo No. 4857 de 6 de enero de 2023, determina entre las atribuciones de las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, la emisión de Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.

Que, mediante Decreto Presidencial N° 4389 de 09 de noviembre de 2020, se designa entre los Ministros de Estado, al ciudadano Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio como Ministro de Gobierno.

Que, con Decreto Presidencial N° 4974 de 29 de junio de 2023, se deroga el Decreto Presidencial N° 4389 de 09 de noviembre de 2020, respecto a la designación del Ministro de Gobierno.

Que, a través de Decreto Presidencial N° 4975 emitido en fecha 29 de junio de 2023, se designa al ciudadano Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio, como Ministro de Gobierno.

Que, mediante CITE: MIN.GOB.-JEF.GAB.N° 360/2023 de 30 de junio de 2023, la Jefa de Gabinete de esta Cartera de Estado, por disposición del Sr. Ministro de Gobierno Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio, solicita a la Directora General de Asuntos Jurídicos Abog. Daniela N. Zabala Álvarez, se proyecte la Resolución Ministerial que disponga la subsistencia de las Resoluciones Ministeriales emitidas en el marco del Decreto Presidencial N° 4975 de 29 de junio de 2023.

POR TANTO:

El señor Ministro de Gobierno, en el marco del Decreto Presidencial N° 4975 de 29 de junio de 2023 y en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por normativa vigente,

RESUELVE:

ÚNICO. Mantener firmes y subsistentes las Resoluciones Ministeriales, emitidas por el Ministro de Gobierno Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio, en virtud del Decreto Presidencial N° 4389 de 09 de noviembre de 2020, a excepción de aquellas que se dejaron sin efecto de manera expresa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

EDICTO
(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Interior La Paz, ubicada en la Av. 6 de marzo S/N, Zona Villa Bolívar "B" - El Alto, y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas que se mencionan a continuación:-----

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:-----

RESUELVE:-----

PRIMERO. - Declarar en **ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, la mercancía descrita:-----

N°	MERCANCIA DESCRITA EN EL OPERATIVO DENOMINADO:	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	LP-PIA-GU-2002044/2022	LUISA MAMANI QUISPE DE CHOQUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ILP/RESADM/93/2023	10/02/2023
2	LP-PIA-GU-203156/2021	NINFA CASAS CONDORI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ILP/RESADM/118/2023	17/02/2023

SEGUNDO. - Conforme al artículo 154° de la Ley General de Aduanas (Ley 1990) modificado por la Ley 615 de 15/12/2014, el sujeto pasivo podrá realizar el levante, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación con la Resolución de Declaratoria de Abandono, habiendo pagado los tributos aduaneros, recargos, almacenaje, multa de tres por ciento (3%) sobre el valor CIF frontera y demás gastos a que hubiere lugar.

TERCERO. - Conforme al artículo 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. N° 25870) modificado por el Decreto Supremo N° 2275 de 25/02/2015 y la Resolución de Directorio N° RD 01-015-21 de 31/05/2021, las MERCANCIAS que hubieran sido declaradas en abandono por segunda vez u ocasión, no podrán acogerse nuevamente al levantamiento de abandono.

CUARTO. - Conforme a los artículos 131° y 143° del Código Tributario Boliviano (Ley 2492), para interponer el Recurso de Alzada el sujeto pasivo tiene el plazo perentorio de 20 días calendario improrrogables, computables a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa y conforme al artículo 227° de la Ley No. 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud al Auto Constitucional 0009/2004-ECA de 12/12/2004, el sujeto pasivo tiene el plazo de 15 días para interponer demanda Contencioso Tributario.-----

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Firma y Sella Tania Flores Maynasa – Administrador a.i. – GERENCIA REGIONAL LA PAZ - Aduana Nacional.-----

(1) PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.-----

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, a la Sra. **LUISA MAMANI QUISPE DE CHOQUE** con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ILP/RESADM/93/2023 de fecha 10/02/2023** emitido por la Administración de Aduana Interior La Paz y sea conforme establece la normativa.-----

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. --Aduana Nacional.-----

(2) PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.-----

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, a la Sra. **NINFA CASAS CONDORI** con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ILP/RESADM/118/2023 de fecha 17/02/2023** emitido por la Administración de Aduana Interior La Paz y sea conforme establece la normativa.-----

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. --Aduana Nacional.-----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.-----

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/gtz
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/ILP2022/12458



Últimas

• Eduardo Medina

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, rebatió ayer las acusaciones del expresidente Evo Morales sobre una supuesta protección al narcotráfico. La autoridad presentó cifras contundentes y aseguró que esta se constituye en “la mejor gestión” en materia de lucha contra ese ilícito.

“Desmentir categóricamente algunas declaraciones que han realizado algunas exautoridades, políticos, de que en nuestro país existe protección al narcotráfico, lo cual vamos a demostrar con hechos. No existe ninguna protección, más aún hemos redoblado los esfuerzos”, aseguró la autoridad, en conferencia de prensa.

Mamani informó que en dos años y medio de gestión se realizaron 25.208 operativos que permitieron secuestrar 51,30 toneladas de pasta base y clorhidrato de cocaína. También detalló que se decomisaron 534 toneladas de marihuana, se destruyeron 1.931 fábricas de pasta base de cocaína, se aprehendió a 8.069 personas vinculadas a este ilícito y se desbarataron 143 pistas clandestinas.

Mediante una tabla comparativa, precisó que en la actual gestión se superó la cantidad de sustancias controladas secuestradas respecto a periodos pasados. Indicó que los re-

PRESENTÓ CIFRAS CONTUNDENTES DE LUCHA CONTRA EL ILÍCITO

Viceministro rebate denuncias de Morales sobre supuesta protección al narcotráfico

Jaime Mamani desafió al exmandatario a presentar pruebas de sus acusaciones, si es que las tiene, y pidió que “no parta de especulaciones infundadas”.

sultados son 11% más altos respecto a 2018; 37%, en relación con 2019; 66%, respecto a 2020; 14%, en relación con 2021; y 7%, respecto a 2022.

“Estos datos que hemos presentado hoy (por ayer) demuestran que somos la mejor gestión en materia de lucha contra el narcotráfico y hemos roto récords históricos”, ratificó.

Destacó que los efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) reciben entrenamiento constante y que se desarrollan coordinaciones internacionales para fortalecer la lucha contra este flagelo.

“Es incomprensible cómo exautoridades, por desgastar la gestión de nuestro gobierno de Lucho y David, desacreditan con mentiras el esfuerzo soberano de la lucha contra el narcotráfico en nuestro país. Aclarar que en ningún momento el Estado dio ningún aval para la salida de cocaína a otros países, como ha señalado el expresidente (Evo Morales); si el expresidente tiene datos (...) que los presente y no parta de especulaciones infundadas”, aseveró el viceministro.



El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

EN EL MARCO DE LA LEY 535

AJAM desarrolla acciones de lucha contra la minería ilegal

• Ahora El Pueblo

En el marco de la lucha contra la minería ilegal, establecida en la Ley 535 de Minería y Metalurgia, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) desarrolla de manera estratégica acciones de prevención y lucha contra actividades mineras ilegales en todo el territorio nacional.

Entre octubre de 2022 y junio de 2023, la AJAM realizó 46 inspecciones en los nueve departamentos de Bolivia, en áreas donde presuntamente existiría actividad minera ilegal.

Estas acciones se ejecutaron, principalmente, en el Parque Nacional Madidi, Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba, río Madre de Dios; municipios de Mapiri, Guanay, Inquisivi y Quime del departamento de La Paz; municipios El Torno, San Ramón

y San Julián del departamento de Santa Cruz, entre otros, según un boletín institucional.

Asimismo, se ejecutaron cuatro operativos contra la minería ilegal en el municipio de Laja, en La Paz; San Pedro, Puerto Rico y Santa Rosa de Abuná, en Pando; y Riberalta, en Beni. Se tuvo como resultado la aprehensión de 29 personas en total y el secuestro de maquinaria pesada, mercurio e insumos propios de la actividad minera.



Operativos contra la minería ilegal.

// FOTO: AJAM